¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE MAYO DE 1837. N. 4,178

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

,.....PRECIO......

Subscripcion per mes ....7 Pesos
Números sueltos ....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Al Público.

SIENDO el que subscribe el verdadero rematador y encargado del Alumbrado por superior resolucion, previene y encarga al público que no debe pagar desde lá fecha papeleta alguna que se presente de la contribucion del Alumbrado, sino hasta que el que subscribe avise por los Diarios que ha organizado y vá á empezarse la cobranza.—Y para que llegue á noticia de todos lo hace público por este medio, con prévio permiso del Sr. Gefe de Policía.
B uenos Aires, Mayo 4 de 1837.
José Antonio Garcia.

Cambio de Domicilio.

LA sastrería de HARDOISE, calle de la Piedad No. 90, se ha trasladado al No. 91 en la misma calle, en la acera de enfrente. m10

Se vende.

Una casa en la calle de Suipacha al lado del No. 149, que consta de 5 piezas. El que se interese por ella, ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. m10 3c

Tachos de fierro.

SE necesitan uno ó dos que sean grandes. El que quiera venderlos puede ocurrir á la calle de las Artes número 6 ó de no á la calle de Estados Unidos número 148 donde encontrará con quien tratar. m.10 3p

Se vende.

UN moreno sin vicio ninguno conocido, muy sano y de todo servicio, en cantidad de 250 fuertes, ó sú equivalente en moneda corriente; ocurrase calle de la Victoria pasado el núm 348. m10 3p.

PARA
RIO JANEIRO.
[PASAGEROS SOLAMENTE.]

La hermosa y de sobresaliente marcha, forrada y clavada en cobre goleta paquete oriental
RELAMPAGO.

SALDRA infaliblemente para dicho puerto el Jueves 11 del corriente. Las excelentes comodidades de este buque, y el buen trato que se ofrece á los Sres. pasageros hace esta ocasion muy preferible.—Para tratar ocurran á su consignatario D. Gregorio Rsiso, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m10 2p Calle de la Paz número 51.

Se deesa comprar.

Un petizo que sea lindo y manso. La persona que tenga uno y quiera venderlo, se servirá avisarlo en esta Imprenta. m10 3n*

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abri de 1828 sobre pagos en metálico.
Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4
☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambies sobre Londres y Montevideo.

ALMANAQUES
PARA EL AÑO DE
1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CONTINUACION
DE LA
Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor.——

Por la Tesorería General le fueron entregados al Ecónomo del Hospital General de hombres D. Manuel Maria Inchaurreguí 3,623 pesos, para que con ellos procediera á pagar á los Empleados en dicho Establecimiento, y de los cuales dá distribuidos en esta cuenta, 3,530 pesos 3 y medio reales, justificándolo con los documentos núm. 1 á 63, que la acompañan, quedando por consiguiente un sobrante de 92 pesos 4 y medio reales, que ha sido enterado en la caja de Depósitos, en esta virtud puede V. E. si lo encuentra por conveniente darle su aprobacion. Enero 23 de 1837.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Febrero 20 de 1837.

Aprobada ; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Señor :——

A D. Marcos Prudant, habilitado de la Administracion general de Correos, le fueron entregados de la Tesorería para los gastos correspondientes al mes de Diciembre del año próximo pasado, 2,100 pesos 4 reales, con inclusion de 43 pesos 7 reales, en metálico, cuya suma agregada á la de 1822 pesos 7 reales existencia de Noviembre hacen un total de 3,923 pesos 3 reales, de los que dá invertidos en esta cuenta, segun lo comprueba con los 12 documentos que la acompañan, 1,135 pesos, y como haya enterado en la caja de Dopósitos los 2,788 pesos 3 reales, q' aparecen sobrantes al completo de la cantidad q' le es de cargo ningun reparo hay en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion á esta cuenta. Enero 26 de 1837.

Victorino Fuentes,—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1837.

Aprobada ; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

EXMO. SEÑOR :——

Reconocida esta cuenta que ha rendido el Sr. habilitado Coronel D. Casto Cáseres, del pago que ha egecutado al cuerpo de inválidos, por el haber vencido en el m s de Setiembre del año próximo pasado, la encuentra la Contaduría arreglada y comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 8,383 pesos 6 y medio reales, que rebatidos de 8,629 pesos 4 reales, cargo que le resulta, por lo recibido de Tesorería, ha quedado un sobrante de 245 pesos 5 y medio reales, que ha tenido entrada en la caja de Depósitos, y corresponde á los oficiales D. Bruno de la Quintana, D. Julian Jumilla y al soldado Guillermo Valentino, que no han ocurrido á cobrar y no ofreciendo reparo el examen de las partidas por menor de esta, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Enero 4 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.
Buenos Ay es, Febrero 20 de 1837.
Aprobada; vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Sr.——

Con los documentos núm. 1 á 189 q' se acompañan á esta cuenta acredita el Sr. habilitado Coronel D. Casto Cáseres, la legítima distribucion de 8,376 pesos 6 y medio reales, en el pago de los Gefes, oficiales y tropa del cuerpo de invalidos, por el haber vencido en el mes de Noviembre del año próximo pasado, é importando el cargo que le tiene formado esta Contaduría por lo recibido de Tesorería con arreglo al ajuste, 8,542 pesos 5 y medio reales, ha quedado un sobrante de 166 pesos 4 reales, que ha tenido entrada en la caja de Depósitos, y corresponde al Ayudante mayor D. Bruno de la Quintana, y sargento Gerónimo Flores que no han ocurrido á cobrar ; y no apareciendo del reconocimiento de las partidas por menor de esta cuenta reparo á que deba contestarse, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E. Enero 26 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres Febrero 20 de 1837.
Aprobada; vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E
ROJAS.

Exmo. Señor.——

Examinada esta cuenta que ha rendido el habilitado D. Rafael Machado, del pago que ha hecho á los Empleados del Resguardo por el haber devengado en el mes de Diciembre del año próximo pasado, la encuentra la Contaduría arreglada y comprobada, con los documentos que la justifican núm. 1 á 15, en la misma cantidad de 12,177 pesos 4 reales, que con arreglo al ajuste recibió de la Tesorería General, y por lo tanto V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Enero 30 de 1837.
Victorino Fuentes—Juan Jose Urquiza.

Buenos Ayres Febrero 20. de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROSAS.

Exmo. Señor.——

Esta cuenta correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado, de gastos menores de la Tesorería general, que ha presentado el encargado de efectuarlo D. Pedro C. Pereira, se halla legitimamente justificada con los documentos números 1 á 15 que la acompañan en la cantidad de 154 pesos los que rebatidos de 177 pesos 7 reales que es el cargo que le resulta, queda un sobrante de 23 pesos 7 reales que ha tenido entrada en la caja de depósitos, y por lo que V. E. siendo servido, puede prestar su aprobacion. Enero 21 de 1837.
Victorino Fuentes.—Juan Jose Urquiza.

Buenos Ayres Febrero 20 de 1837

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.
ROJAS.

EXMO. SEÑOR.——

D. Luis José Sanchez, Ecónomo del Hospital General de Mugeres, recibió de la Tesorería para pagar el mes de Diciembre del año próximo pasado á las empleadas y sirvientas de dicho establecimiento 1,192 pesos 4 y medio reales y como en esta cuenta justifica suficientemente, haber distribuido igual cantidad segun los 5 documentos que la acompañan: puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Enero 25 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1837.
Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Sr.——

El Reverendo Padre Presidente de San Francisco Fray Nicolas Aldazor, recibió de la Caja de Depósitos, en el mes de Noviembre del año anterior, 1,000 pesos para disponer el local que deba servir de noviciado ; y como en esta cuenta dá invertida la misma cantidad, comprobando su legitimidad con los 11 documentos que la acompañan : ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido, se digne aprobarla. Enero 25 de 1837.
Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.
Buenos Ayres, Febrero 20 de 1837.
Aprobada; vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

EXMO. SEÑOR.——

Reconocida por la Contaduría esta cuenta que ha rendido el Sr. Coronel graduado D. José Montesdeoca, del gasto en rancho que ha causado en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado la milicia al servicio del regimiento núm. 1.º de caballería de campaña, la halla conforme y comprobada con los documentos de su referencia, en cantidad de 1,341 pesos 1½ reales, que rebatidos de 1,547 pesos que á este objeto entregó el Comisario pagador D. Angel Sanchez, resulta un sobrante de 205 pesos 6½ reales que ha sido enterado en la casa de depósitos, y por lo que puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion. Enero 30 de 1837.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Ayres Febrero 20 de 1837.
Aprobada; vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Sr.——

El habilitado D. Santiago Ballesteros, justifica legitimamente con las firmas de los interesados, la antecedente distribucion de 1,208 pesos que recibió de la Tesorería General para satisfacer á los empleados de la Honorable Junta de Representantes el haber devengado en el mes de Diciembre del año próximo pasado y en esta virtud puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Enero 22 de 1837.
Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Ayres, Febrero 20 de 1837.
Aprobada ; vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 200.

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 10 de Mayo de 1837.

ENTRADA.	Mon. corriente.	Metálico	Letras.	Billetes
Existencia de ayer 9........	180,164 7¼	11,941 3	87,673 6	
Líquido de letras descont. al 1 p %.	5,124 3			
Trasladados de Receptoría........	4,472	10	518	
Billetes por renovacion...........	" " "	" " "	" " "	26,900
Metálico comprado......	" " "	3,434		
	189,761 2½	15,385 3	88,191 6	
SALIDA.				
Billetes renovados.	" " "	" " " "	" " " "	26,900
Premio..........	1,245 3			
Letras descontadas { Líquido......	" " "	5,124 3	41,83 2 6	
Letras descontadas { Pérdida......	" " "	132 1	1,508 4	
Al Arquitecto y Maestro Mayor D. Santos Sartorio por las obras públicas de que fué encargado.....	27,770			
Al General D. Manuel Corbalan para remitir al Juez de Paz de San Nicolas para los gastos de manutencion de la guarnicion.	1,226			
A D. Vicente F. Gonxalez, por suplemento que hizo Don Hilario Gonzalez para las atenciones del Canton de Tapalquen	1,000			
A D. Pascual Laviè por el zangeo del fozo y potrero del Azul que hizo D. Carlos Lalin....	1,800			
A D. Gabriel Bouches por trabajos de pinturas en la fortaleza......	1,875			
Al Comisario cajero de Policía para gastos en las próximas fiestas Mayas....	4,000			
Al mismo para el completo de los gastos ordinarios del Departamento en Abril próximo pasado..	1,491 2½			
Al Dr. D. Saturnino Pineda por asistencia médica á indios amigos en fines del año próximo pasado..	382			
Al mismo por id. á id. en el presente año............	564			
A D. Simon Pereira por trabajos en el fozo del Fuerte Azul hechos por D. Carlos Lalin	915			
Al mismo por un tercio de yerba suministrado en Bahia Blanca por D. José María Mendez	300			
A D. Carlos Galeano por flete de la goleta "Ana Constanza" á Bahia Blanca	" " "	385		
Entregado al General Edecan de Gobierno D. Manuel Corbalan para que los remita al Exmo. Sr. General D. Alejandro Heredia para objetos de la guerra...	" " "	15,000		
Por compra de metálico....	17,820			
Por id. id.	7,177 4			
Existencia que queda hoy.........	122,195 1	" " " 3	82,935 2	
	189,761 2½	15,385 3	88,191 6	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 201.] ***Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 10 de Mayo de 1837.***

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada.
Existencia de ayer... .	180 1¾	13 6	" " " "	18,436 7	409 3	A la Tes. General	4,472	10	518		" " " "
Entrada	807 2	" "	518	" " " "	" " "	Devoluciones				9,652 2	
Salida	3,470 5	3 5	" " " "	" " " "	" " "						
Puerto-.	71 4	5 6	" " " "	" " " "	" " "						
Contribucion	92	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Comiso........		107 4	" " " "	" " " "	" " "						
Enfiteusis		" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
		" " " "	" " " "	" " " "	1,515 4						
						Ex.ª { Comiso ...		107 4			
						Ex.ª { del Estado	149 4¾	13 1	" " " "	8,784 3	1,924 7
	4,621 4¾	130 5	518	18,436 7	1,924 7		4,621 4¾	130 5	518	18,436 7	1,924 7

Buenos Ayres, Mayo 10 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.
BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS ESTRANGEROS.

PORTUGAL.

Contestacion de las Cortes Extraordinarias al Discurso del Trono.

Señora: Convocando las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion Portuguesa, V. M. no solo ha llenado el voto expresado por sus súbditos, sino manifestado de este modo su viva solicitud por su union y bienestar.

Animados de estos sentimientos, los Representantes de la Nacion Portuguesa se han remontado á la historia de los últimos seis años, empezando con la época de la reunion de las Cortes de 1821; y esperan que sus trabajos, teniendo por objeto el perfeccionamiento del sistema representativo, obtendrán de V. M. la aprobacion con que el augusto predecesor de V. M. habia honrado los trabajos de las Cortes Constitucionales de 1822.

Esta monarquía no ha podido realizar sus promesas; y la época funesta que se estendió hasta 1826, no fué sino el precursor de otros tiempos que ni V. M., ni ningun portugues digno de este nombre, puede recordar sin un sentimiento de horror é indignacion.

No hemos jamas perdido de vista, Señora, el amor de la libertad que siempre ha distinguido á nuestros antepasados. Se ha podido sofocarlo por algun tiempo, pero jamas aniquilarlo. El entusiasmo con que fué acogida la Carta de 1826, que nos devuelve nuestros derechos, se explica naturalmente, y el nombre del Principe magnanimo que fué su autor estará siempre grabado en nuestros corazones. El defendió su grande obra con la espada en la mano, y á la cabeza de un puñado de bravos y fieles portugueses cuyo ejemplo glorioso tuvo imitadores, abatió la tiranía.

Restituyendo á V. M. el trono constitucional, fijó el destino de esta grande nacion, cuando colmado de bendiciones pasó á la morada de los justos.

El principio vital de todos los gobiernos representativos ha sido proclamado en las memorables jornadas de 9 y 10 de Setiembre, como debe servir en adelante de base á la sociedad portuguesa. El triunfo de este principio bastará para cubrir estos dias de gloria é indicar las causas que los motivaron.

El placer que experimenta V. M. al verse rodeada de los Representantes de la nacion que ama y respeta á V. M. no será turbado. Ellos conocen las necesidades del Estado, y en el ejercicio de sus funciones se pondrán de acuerdo con las luces del pais, y no perderán de vista jamas este hecho—que la gran mayoría de la nacion portuguesa quiere el orden, la paz y la seguridad, y exije, como tiene derecho de hacerlo, el goce de todas las ventajas de la libertad, que le habian sido prometidas desde 1820, pero que nunca ha obtenido.

El primer deber de todo gobierno es velar sobre el bien estar del Estado, y cuando concilia este deber con el respeto por la libertad pública y la independencia nacional, merece la confianza y la gratitud del pais.

Las Cortes examinarán con la mayor atencion las memorias que les serán presentadas por los Ministros; y segun corresponde á los Representantes de un pueblo libre, juzgarán con imparcialidad las medidas que les sean propuestas.

Las investigaciones á que las Cortes deben contraerse, y las explicaciones que pedirán al gobierno darán un conocimiento mas exacto del estado del pais y de la estension de las ventajas que han resultado de la administracion actual y de las reformas que ha practicado.

Las Córtes consagraron la mas escrupulosa atencion á la hacienda pública, y, siguiendo un sistema de rigurosa economía, se mostrarán justos para con todos los intereses, y votarán todos los gastos corrientes del Estado despues de haber practicado las reducciones necesarias; ellas no vacilarán en votar los subsidios indispensables para llenar los compromisos financieros del Estado con sus acreedores nacionales y extrangeros, toda vez que les sea demostrado que los recursos existentes no bastan para este objeto.

Las seguridades de buena amistad que V. M. recibe de sus aliados son debidas á la hija del gran D. Pedro, reina de una nacion leal é independiente.

Apreciando debidamente las estipulaciones del tratado que nos ligan á la causa de España, el Gobierno de V. M. ha contribuido de un modo eficaz á la defensa de ese pais, y obrando asi ha adquirido el derecho de esperar que las otras potencias contratantes llenarán con la misma fidelidad los tratados existentes.

Las Córtes reconocen los servicios que la brava division auxiliar ha rendido á la libertad de las dos naciones peninsulares, y aprecian los elogios debidos á la habilidad y disciplina con que ha sostenido el honor de las armas portuguesas.

Señora: las Córtes conocen los obstáculos que deben superar para justificar la confianza de sus comitentes; mas ellas tienen entera confianza en las virtudes de la nacion portuguesa, y están convencidas que V. M. desea ver establecerse sobre bases sólidas y permanentes la libertad é independencia de una grande nacion.

—

Lisboa, Febrero 9.

Pueblo portugues! Pueblo malhadado! La faz del Señor se desvió de tí, y nosotros solo podemos llorar sobre tu aniquilamiento como el Profeta lloraba sobre las ruinas de Sion.

¿De qué te valieron los sacrificios por que pasaste, las hazañas de armas que ejecutaste en medio de tus campos devastados, de tus aldeas en llamas, para mantener tu independencia contra las huestes hasta entonces invencibles del conquistador de Europa, si la esclavitud, el desprecio, la miseria, y los furores de una policía inquisitorial, fué el prémio de tus esfuerzos?

¿De qué te valió despues quebrar los hierros de los mandones del Rocio, y respirar por algunos meses el aire de la libertad, si luego, insaciable de novedades, atacando las bases sociales de Europa por excesos últraliberales, de repente caiste en el exceso opuesto, proclamando, casi á la fuerza, absoluto un Rey que de ser absoluto se escusaba, y recibiendo otra vez, de buen grado, (de las mas es que hablamos) los hierros de la esclavitud, que, si menos pesados fueron, debióse á la bondad del monarca, no á la naturaleza del gobierno?

¿De qué te valió despues que, en la mas terrible duda despues de un pavoroso futuro, D. Pedro el Rey mas amigo de los hombres que han visto las edades, te otorgáse espontaneo una Carta, que otras naciones apenas pudieron arrancar de sus gobernantes despues de mucha sangre derramada, y al fin de prolongados padecimientos; si recibiendola entre demostraciones vivas de júbilo, la dejaste al poco tiempo rasgar entre maldiciones, y embrutecido te encorvaste al yugo arbitrario del mas feroz tirano de cuantos la Historia apunta, consintiendo hasta en derramar tu sangre para mantenerle la usurpacion?

¿De qué te valió que ese Rey, mas popular que su pueblo, despidiendo la purpura para vestir las armas, viniese de lejanas tierras, con la espada en puño, rodeado de unos pocos valientes portugueses puritanos, y cercado de las simpatías de la Europa á expulsar al dáspota con el despotismo, quebrar las horcas, abrir las masmorras disminuir los tributos, soltar los brazos y desatar las lenguas de que tan mal uso se ha hecho; si, por paga de tantos beneficios, le ocasionaste la muerte; y despues de dos años de infructuosas experiencias, rasgaste feamente su carta, ligaste su hija (Reina por la carta,) perseguisté sus amigos.......Y para qué?

¿Para tener la misma Constitucion de 22, que ya una vez condenaste, y que la Europa anatematizó? Mas esa mostróse á penas en el horizonte político como una aurora boreal, cuyos colores fueron desmayando al silbar de los huracanes de la dictadura usurpada, y del todo se desvanecció al abrirse el Congreso compacto, del cual ya oiste que no acepta ni Carta ni Constitucion.

¿Para ser mas libre? Van á suspenderse las garantías constitucionales, y ya se nombran los verdugos.

¿Para acabar con los empréstitos? Ya se han tomado algunos nuevos al 40 por ciento, y ván á tomarse otros, sabe Dios á cuanto, atento el valor actual de las obligaciones del Gobierno.

¿Para tener mas de qué vivir? Ya pagas nuevos tributos, y otros ván á ser propuestos, que tendrás que pagar á la fuerza; y, en el entretanto, los que te gobiernan no pagan á nadie; los empleados despedidos mueren de hambre; los que entraron viven á crédito, ó venden su ajuar de casa para redimirse; las tiendas comienzan á cerrarse; los que tienen alguna cosa suya ván emigrando; y los otros quedan haciendo guardia en los muelles, y cruces en la boca.

Pueblo portugues! Lee el *Diario de Gobierno*, y tende la vista al derredor de tí! Qué ves? El Remichido bate á las puertas de Beja; otra guerrilla miguelista aparece en la costa; (si el Sr. Passos no miente) otras hay en varias partes de la frontera; el ejército se hundió, ni de él se habla; los ciudadanos armados, que se envian contra los miguelistas, dejan escapar á esos enemigos de la patria, y asolan las poblaciones pacificas por donde pasan; el esposo de la Reina es apedreado en la capital; tu religion es desacatada en S. Bento por hombres que te quieren vender á la España....y en el Salitre está abierta una escuela de matar Reyes....Pueblo, desperta y mira para tí! Refrega los ojos, y encara la realidad de tu situacion!

Gracias á Dios, la hija de D. Pedro aun vive entre nosotros querida del pueblo (contra la voluntad de muchos;) y ni todos aun arrojaron al fuego la carta donde leyeron la libertad en los destierros y en la emigracion; ni tampoco el Código de la Religion Católica, que sus padres les dejaron tan recomendada, así como la fidelidad á los Soberanos lejitimos, timbre de los Portugueses.

(*El Popular.*)

—

Oporto, Febrero 12.

Ayer tuvo lugar, en la capilla real de Nuestra Sedora de Lapa, la traslacion de la urna en que está depositado el corazon del magnánimo Don Pedro, al monumento que, en la misma Capilla, habia mandado levantar la Cámara municipal de esta ciudad. La Cámara tuvo todo cuidado para que este acto fuese celebrado con el aparato digno del objeto á que era dedicado: se cantó la misa de Perez, y hubo oracion. El concurso de pueblo fué inmenso.

(*Periódico de los Pobres.*)

—

ESPAÑA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios, &c.

Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado: Se restablece en toda su fuerza y vigor el decreto de las ordinarias, su fecha 18 de Mayo de 1821, sancionado en 3 de Junio del mismo, por el que se hizo extensivo á los eclesiásticos y á los militares el medio de conciliacion prescrito por la Constitucion para los demas ciudadanos, en el modo y con las excepciones que en el mismo se expresan. Palacio de las Córtes, 25 de Enero de 1837.

Por tanto madamos, &c.—Está rubricado de la real mano.—En Palacio á 27 de Enero de 1837.—A D. José Landero.

—

Doña Isabel II por la gracia de Dios, &c.

Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado: Se restablece en toda su fuerza y vigor el decreto de 26 de Mayo de 1813, por el que las generales y extraordinarias mandaron quitar y demoler todos los signos de vasallage, que hubiese en los pueblos, segun en el mismo se previene. Palacio de las Córtes, 25 de Enero de 1837.

Por tanto mandamos, &c.—Está rubricado de la real mano.—En Palacio á 27 de Enero de 1837.—A D. José Landero.

Miscelanea.

Naufragios en Inglaterra.

Informe de la Comision nombrada por la Cámara de Comunes sobre este asunto.

A la sugestion de algunos miembros del parlamento, nombró la Cámara una comision selecta para investigar las causas del crecido número de naufragios que han ocurrido en estos últimos años, y ver si por medio de algunas providencias sobre la construccion, tripulacion y navegacion de barcos mercantes puede remediarse en parte este mal, y evitar tanta pérdida de vida y propidad en la mar. Los Sres. comisionados, despues de haber examinado los testigos mas bien informados sobre la materia, convinieron en las resoluciones siguientes:——

1. Que el número de barcos de todas clases, pertenecientes al Reino Unido, que han naufragado, ó perdidose en la mar, segun consta por los libros de Lloyd (edificio donde se hacen los seguros) es como sigue:

Número de barcos naufragados.

1816	–	343	1833	–	595
1817	–	362	1834	–	454
1818	–	409	1835	–	524
		1114			1573

Buques de que no hay noticia, perdidos.

1816	–	19	1833	–	56
1817	–	40	1834	–	43
1818	–	30	1834	–	30
		89			120

2. Que tomando el número de barcos naufragados y perdidos en cada uno de los dos periodos mencionados, al valor de 5,000 libras esterlinas, en promedia, por cada barco y cargamento, la pérdida de propiedad en los 3 primeros años montó á 6,015,000 libras esterlinas (30,075,000 pesos duros!) siendo una pérdida annual de mas de diez millones de pesos; y la pérdida en los ultimos tres años montó á 8,510,000 libras esterlinas (42,550,000 pesos duros!!) haciendo una pérdida anual de mas de catorce millones de pesos.

3. Que el número de tripulaciones que se han ahogado en los barcos de los dos periodos mencionados, aunque no se sabe el número de cada tripulacion, por las entradas que se hallan en los libros de Lloyd, es como sigue:—

Número de tripulaciones enteras ahogadas en cada año.

1816	–	15	1833	–	38
1817	–	19	1834	–	24
1818	–	15	1835	–	19
		49			81

4. Que el número de personas ahogadas en cada uno de los años especificados, ademas de las tripulaciones enteras segun consta por los registros entrados en los libros de Lloyd, es como sigue:——

Número de personas ahogadas en cada año, de los barcos mencionados.

1816	–	945	1833	–	572
1817	–	499	1834	–	578
1818	–	256	1835	–	564
		1700			1714

5. Que asumiendo cada tripulacion entera de las pérdidas compuesta, en número promedio, de 10 personas, incluyendo capitan, piloto y algun otro pasagero, resulta que el número de personas, ahogadas por los tres primeros años, en 49 barcos perdidos enteramente, fueron 588, y siendo 1,700 en los barcos cuyo número exacto se sabe, hacen un total

de 2,228 personas, ó 763 vidas perdidas cada año; y que en los 3 últimos años, el número de personas ahogadas en los 81 barcos cuyas tripulaciones enteras fueron perdidas, fueron 972 y 1,710 en aquellos barcos cuyo número exacto era conocido, hacen el total de 2,682 vidas, ú 894 persónas ahogadas en cada uno de aquellos tres años.

6. Que en un periodo de 16 meses, desde 1.º de Enero 1833 hasta 1.º de Mayo 1834, el número de barcos perdidos sin haber noticias de ellos, hasta el presente, llegó á 95; y siendo estos barcos del comercio ultramar, se debe hacer otra estimacion de su valor y tripulaciones. Asumiendo que cada barco, uno con otro, con su cargamento, valia 8,000 libras esterlinas, y dando á cada uno 15 personas á bordo, con capitan, piloto y algun otro pasagero, resulta que la pérdida de los barcos perdidos en altamar, en solo diez y seis meses, montó á 740,000 libras esterlinas (3,700,000 pesos !) y 1,425 vidas.

7. Que estos resultados no comprenden sino los barcos asegurados, y como tales entrados en los libros de Lloyd; mientras que perecen en la mar otros muchos barcos, que no estando asegurados, no hay como averiguar su número ni valor.

8. Que toda la pérdida en barcos ingleses, idos á pique ó de cualquier modo naufragados, puede estimarse en 3,000,000 de libras esterlinas cada año; un valor de propiedad que, aunque recobrada por los dueños en virtud de sus seguros, siempre es una pérdida para la nacion, y que últimamente la sufre el público. Y que la pérdida de vida ocasionada por los naufragios no se puede estimar en menos de 1,000 personas cada año.

9. Que entre las varias causas de naufragio, que parecen susceptibles de remedio, las mas frecuentes son las que siguen:

1. Mala construccion de barcos.
2. El corto número de la tripulacion.
3. El cargo excesivo, ó impropio,
4. El mal modo de reparar los barcos.
5. La mala forma de algunos buques para el tráfico en que se emplean.
6. La ignorancia de los capitanes y pilotos.
7. Borrachera de los marineros.
8. Falta de puertos de refugio.
9. Imperfeccion de las cartas marítimas.
10. Operacion de los seguros de marina.

La comision continúa despues proponiendo la formacion de una Junta Mercantil, compuesta de oficiales experimentados de la marina real, buenos pilotos, navieros de mucho conocimientos, constructores de barcos, hidrógrafos, astrónomos, &c. con el método con que se deberán gobernar, y otras sugestiones, que estando lejos todavia de ponerse en práctica omitiremos, para decir algo sobre la última causa indicada de los naufragios.

NEFARIO ABUSO DE LOS SEGUROS EN EL COMERCIO.

Hace dos años que una persona de Lóndres, criada en los negocios de construccion de barcos, de navieros y aseguradores, y cansada ya de su oficio, se retiró probablemente con un buen caudal. Hallándose entónces desocupado, y su mente inseparable de aquellos asuntos, se dedicó á calcular las pérdidas de barcos, y las causas de tantos naufragios, sacando en conclusion, que el sistema actual de seguros es la principal, si no la única de nueve pérdidas fuera de diez; y luego publicó, anónimamente, un folleto para abrir los ojos del público á esta calamidad. Esta es la décima causa expuesta en el informe anterior. Las razones alegadas por este anónimo serian mejor entendidas leyendo todo su folleto, y no siendo compatible con nuestro plan traducirlo enteramente, extractarémos lo mas principal para dar alguna idea de este pernicioso, y con mas propiedad, nefario sistema de seguros.

El anónimo en primer lugar ha hallado por los papeles públicos, que desde el año 1793 hasta 1829 la pérdida de buques de la Marina Real Inglesa, montó á 551 barcos de guerra, de los cuales solamente 160 fueron tomados ó destruidos por el enemigo, y todos los demas perecieron yéndose á pique, quemándose por accidente, ú otra especie de naufragio. La repeticion de estas fatales desgracias indujo al gobierno á mejorar la construccion, y con el nuevo método ahora introducido, son muy raros los barcos que naufragan.

El cálculo de barcos mercantes perdidos en aquel mismo periodo es asombroso, habiéndose hallado en los registros de Lloyd y otros documentos públicos, que su número asciende á 22,200, hasta el año 1834; cuyo valor con el cargamento, segun la estimacion mas baja de 5,000 libras esterlinas cada uno, hace una pérdida del público igual á 111,000,000 libras, ó quinientos cincuenta y cinco millones de duros; y contando á razon de 1,000 personas ahogadas cada año, resulta que han perecido en los naufragios nada ménos de 41,000 almas, aunque doble este número es lo mas probable. Toda esta inmensa pérdida es atribuida al sistema de seguros, fundándose el escritor en las razones siguientes.

En primer lugar el valor asegurado. Es la práctica asegurar un barco por mas de lo que vale. Supongamos que un barco nuevo ha costado al naviero 30,000 pesos, y cuando lo manda á la mar añade 15,000 pesos mas, con pretesto de velámen de repuesto, provisiones y otros artículos, de modo que lo asegura por 45,000 pesos, una quinta parte mas del costo real, y á un premio muy bajo por ser barco nuevo. No es probable que se pierda en este primer viage en el que carga mas alto flete por la mayor seguridad. Poco le importa al dueño el como está construido. En el primer viage tiene mas de diez mil pesos de ganancia; en el segundo lo vuelve á asegurar por lo mismo y gana otros diez mil pesos; y lo mismo sucede en el tercero; de modo que á los cuatro años cuando mas, ha reembolzado mas de 30,000 pesos, deducidos los gastos. El barco entónces no vale ni la mitad y ya está expuesto á peligro; sin embargo, sin pensar que obra mal, lo vuelve á asegurar en el siguiente viage por los mismos 45,000 pesos, pagando un poco mas de premio; siendo la consecuencia que, si su barco se pierde, recibe dos veces mas de lo que le daria nadie por él si volviera con seguridad. Prescindamos aquí del hombre de bien, y consideremos solo al comerciante codicioso. La pérdida del barco en el cuarto viage, le daria veinte mil pesos de ganancia; supongamos que tiene la desazon de verlo llegar al puerto con felicidad, siempre le queda la esperanza de que se perderá en el quinto viage, cuando el naufragio le acarreará mayores ventajas. Es verdad que se pierde tambien un cargamento, pero como este no es del naviero, no se le dá cuidado; se pierde tambien una docena de vidas, pero entre ellos no habia ningun pariente, y aunque lo hubiera, despues de un luto y decir algunas veces, ¡pobre hermano! pobre hijo! este sentimiento pasa, mientras se ocupa en procurar otro barco para repetir lo mismo. ¿Cual, pues, es la causa de tanta falta de hombria de bien é inhumanidad? El sistema de seguros.

En cuanto á los comerciantes que embarcan sus efectos hay el mismo descuido sobre la seguridad del barco, porque todo vá asegurado mas de lo que vale, capital y ganancias; con la poliza del seguro obtiene dinero adelantado, y si tiene crédito tendrá para juntar otro cargo mientras que el otro corre el riesgo; y aun le es ventajoso que se pierda el primero, por que recibe el valor dado mucho antes que por la venta. Si no está asegurado puede ocasionar una bancarrota mas una bancarrota es á menudo muy favorable, porque libra de muchos embarazos. El pobre pasagero y los marineros son los que padecen en el naufragio; la legislacion es la que debiera interferir, pero en este respecto está dormida, como observaremos despues. ¿Y cuál es la causa de estas pérdidas de vidas? El seguro.

A esto dirán nuestros lectores, que el temor de los aseguradores impedirá la navegacion de malos barcos.—Todo lo contrario, responde nuestro anónimo, mientras mas barcos se pierdan mas bueno anda el oficio, porque no sale un barco á la costa ni á la mar, ni se embarca un fardo sin quedar asegurado. Por esto es, que jamas investigan los aseguradores el valor exacto de los barcos ni efectos, cada uno pone el precio que quiere á sus géneros; lo único que se requiere es que pague tanto por ciento, y mientras mas malo es el barco tanto mayor es el premio; de modo que un barco podrido es ventajoso á todos, al constructor, porque recibe órden para hacer otro; al naviero, porque recibe dinero para poner otro nuevo en su lugar; y á los aseguradores, porque levantan el premio de otros seguros, y crece el número y cantidad de las pólizas. Estos han hallado un medio para librarse de ruina; y este es tomar cada asegurador solo mil ó dos mil pesos en cada barco; de modo que el que tiene cien mil pesos, tiene parte en el riesgo de cincuenta ó sesenta barcos; y asi, aunque se pierdan cuatro de estos, el asegurador no pierde nada, porque el premio que recibe de los cincuenta y seis que arriban salvos basta para pagar la pérdida de los cuatro. Si no hubiera tanta pérdida de barcos, no habria aseguradores, y si estos no ganaran mucho mas de lo que pagan no habria tanto en Londres y Liverpool, ni tanta competicion entre ellos. Si se paga en Lloyd un millon de esterlinas cada año, por pérdidas de barcos y averías de mar, está calculado que se recibe de premio dos millones; así pues queda un millon de surplus; de esta suma toma una parte el gobierno por el papel sellado de la multitud de pólizas para asegurar dos millones; toman parte los secretarios, escribientes, notarios, y el gran número de empleados en este negocio, y así viven todos; pero los nueve décimos son ganancias de los aseguradores.

¿Quien, pues, paga esta enorme cantidad; ó por mejor decir, quien sufre la pérdida de los naufragios? No son los aseguradores, ni los navieros, ni los comerciantes, ni el gobierno, ni los empleados, luego es el público; los consumidores en verdad son los que sufren, man tienen y aun enriquecen á esta cáfila de codiciosos. Por ejemplo: salen cuarenta barcos á la pesca de la ballena, todos asegurados, y se pierde uno; per consiguiente habrá un un cargamento de aceite menos en el mercado, y esto alza el precio del aceite y barba de ballena en proporcion; y si en lugar de uno se pierdan diez cargamentos, el precio del aceite y barba aumentaria hasta resarcir el valor ó pérdida de los diez barcos y cargamentos. Los que miren este asunto á fondo verán lo pesjudicial que son los seguros

(*Concluirá*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Dia 9 10.

ENTRADAS.

D. Diego Jordan, de Montevideo, Cuyo 12
Guillermo Farr, de id., id. id.
Carlos Wemen, de id., id.
Guillermo P. Ford, de id.,
José Salvarrasa, de id.
Henrique Scary, de id., Cuyn 12.
Juan Bruzzone, de id.
José Watts, de id., Cuyo 12.
Manuel Carbone, de id., id. id.
Guillermo Baen, de id.
Henrique Faucett, de id., Catedral 36.
Ramon Mollan, de id., 25 de Mayo 36.
Jaime Brown, de id. id. 47.
Jose Coribay, de id. id 36.
Mariano Manza, de id.
Matias Bala, de id.
Jaime Dempsey, de id., Cuyo 12.
Dominga Lopez, de id.
Norberto Irigoyen, de id., Potosí 54.
Rafael Maldonado, de id, Corrientes 143.
Antonia Torres, de id.
Juan B. Castaguet, de id.
Adolfo Martinez, de id., Corrientes 48.
Saturnino Mena, de id, Piedad 36.
Eduardo Freyer, de id. Venezuela 83.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 9.

Da. Tomasa Besarago á la B. Oriental.
Ana Smith á Montevideo.
Francisco Farias, su Esposa y dos hijos á la Bajada.
Carmelo Pierre á la Colonia.
Jose Coronel con tropa de carretas despachado por D. Manuel Alcorta á Santiago.

Dia 10.

D. Francisco Seguí, un esclavo, Montev-
Dionisio Vaca, su esposa 4 hijos, Entre-Rios.
Pedro Ugualde, id.
Augusto Ugalde, id.
Liborio Correa, 1 hermano, 1 aprendiz Carmen Lemus, id.
Francisco Dorrego, id.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 10.

á Blanc y Constantin, Paz 11.
1 cajon pañuelos de 6 y 7 cuartas, y cortes para chalecos, 1 id. cortes de genero de lana y tibet, pañuelos del tibet de 4, 5, 6 y 7 cuartas, 2 cajones tafiletes punzones, 1 id pelo de conejo, 2 id paños, 1 id merino negro, 1 id crespon y cortes de chaleco, 3 baules cueros charolados, 2 id tafilete punzó, 1 id negro, 6 cajones marroquines negros, 1 bultito muestras, 1 casco azucar de pilon, 2 fardos zarazas pintadas, 1 id pañuelos de 6 cuartas de algodon.
á Zumaran y Treserra, Reconquista 24.
178 cuarterolas vino dulce, 30 pipas vino tinto, 4 medias id. id., 51 pipas vino, 14 medios y 20 cuarterolas id.
á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
27 pipas vino dulce, 2 medias id. id., 40 cajones ciruelas; 19 balas papel de estraza.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
29 bolsas cacao, 12 piedras de atahona.
á D. Pastor Frias, Piedad 144.
15 balas papel blanco. 354 id. estraza, 87 damajuanas pimienta.
á D. Francisco Sola.
15 fardos felpudos, 5 id. esteras.
á D. Joaquin A Riveiro, Belgrano 92.
119 tercios yerba.
á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
8 tercios yerba.
á H. Poucel y Ca., Chacabuco 13.
46 tercios yerba.
á Aymes hermanos, Universidad 93.
1 cajon cintas de aguas para cinturon, 4 baules clema de Persia, 23 cajones agua de colonia, 5 idem marroquines, 2 id. guarniciones cintas labradas, 4 id. carabanas de mostacilla, 2 id. agua de colonia, 2 id. clema de Persia, 3 id. aceite de macasar, 11 id. agua de la banda, 10 id. aceite para el pelo, 2 id. perfumeria surtida, 4 id. marroquines, 2 id. colchas de algodon, 1 id. dedales de acero; hebillas y broches para capas, 2 id. merino negro, 3 barriles arenilla rosada, 1 id. juegos de botería, 1 id. dominoes, 2 cajones terciopelo, 4 id. cuellos para capas, 5 id. gorras de mono.
á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
102 tercios yerba.
á D. Casimiro Cochard, Perú. 45.
3 cajones cueros de mono y forros para gorras. 2 id becerros, 1 id lana para bordar, 1 id canaras para bordar, agujas, dedales de hueso, engarces y perfumería surtida, 1 cajon lana para bordar.
á D. Luis Amadeo, Paz 58.
3 cajones terciopelo.
á Mosca, Dunoyer y Varny.
1 cajon zarazas punzones, 1 id id surtidas, 1 id terciopelo, razo para chalecos, gacilla, marabú, pañuelos de 4 cuartas estampados, id de 6 id indianos, id de gacilla, medias de seda, tul bordado, 1 id pañuelos de 6 cuartas del Tibet, 2 id id de 4 y 5 cuartas, 5 baules marroquines, 1 baul botones.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO.—Goleta oriental *Relampago*, hoy 11 á la una.
PARA MONTEVIDEO.—Bergantin sueco *Union*, hoy 11 a la una.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bargantin ingles *Sterlingshire*, para Liverpool.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, para Montevideo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Howard*, con destino á puertos de Inglaterra, despachado por sus consignatarios, Lafone, Barker y Ca., calle del Perú núm. 12.

Bergantin frances *Herminie*, con destino á Bremen, despachada por sus consignatarios los señores Guerin, Seris, y Ca., Potosí No. 109.

Bergantin brasilero *Nuestra Señora de la Ayuda*, con destino á puertos del Brasil, despachada por su consignatario D. Joaquin de Almeida Riveiro, Belgrano 92.

HA CERRADO REGISTRO

Goleta oriental *Relampago*, con destino á Montevideo y Rio Janeiro, despachada por su consignatario D. Gerónimo Risso:—Cargamento, carne salada, velas, cigarros.

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 8.

A D. Custodio J. Moreiro. 700 quintales carne salada, 3 y media pipas con 120 arrobas grasa, 1 bocoi 1 y media pipas y 2 barricas con 85 arrobas sebo, 8 carradas leña; —á D. Joaquin Caparica, 38 carradas leña; —á la órden, 70 carradas leña;—á D. Santiago M. Herba, 300 cueros vacunos;—á la órden, 1,000 cueros vacunos, 4 chiguas garras.

Dia 9

A D. Manuel S, de la Maza, 800 cueros vacunos, 3 pipas y 2 barricas con 190 arrobas sebo, 8 panzas y 60 begigas con 56 arrobas grasa 3 chiguas con 20 arrobas cerda, 8 sacos con 56 arrobas lana, 40 docenas pieles de nutria, 13 carradas leña, 13 onzas de oro;—á D. José Galarraga, 319 cueros vacunos, 2 fardos con 74 docenas pieles de nutria, 7 docenas cueros de carnero, 15 cuarterolas y 1 bocoi con 174 arrobas sebo, 1 panza y 40 begigas con 26 arrobas grasa; —á D. Felix Constanso, 273 cueros vacunos;—á D. Manuel Mayo, 187 cueros vacunos;—á D. Francisco Berdier, 120 cueros vacunos, 25 arrobas cerda;—á D. Bernardo Olivares, 523 cueros vacunos, 200 arrobas sebo, 30 fanegas ceniza, 10 arrobas cerda, 25 arrobas lana, 6 docenas cueros de carnero;—á D. Antonio Lebey, 50 postes de ñandubay, 54 arrobas cerda.

AVISOS NUEVOS.

Se está preparando por la COMPAÑIA EUROPEA, para el Sábado próximo 13 de Mayo, un espectáculo de los de mas interés, y de un mérito superior (nuevo, y no representado en esta escena.)—Su titulo:—

La Inocencia EN EL CADALZO.

Los demas pormenores se anunciarán oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EXISTEN en poder del Juez de Paz de Balvaneda, dos Bueyes colorados; quien los hubiere perdido ocurra á la calle de Belgrano en el Hueco de Cabañas, que justificando su propiedad le serán entregados.

m 1 3p

AVISO DE

Sanguijuelas.

JOAQUIN Ramos con tienda de barberia en la calle de las Artes al empezar la cuadra que cae de la Plaza Nueva para San Nicolas en los cuartos de Da. Mariquita Escola, núm. 124, acaba de recibir sanguijuelas de la mejor calidad y recientemente venidas de Europa: así como se encontraran de las mismas en la barberia nueva de dos puertas que esta en la calle de Cangallo frente al Cafe de Catalanes.

Se advierte para que no se equivoquen que frente á dicha barberia de Ramos está una confiteria.

m11 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

COLISEO.

FUNCION 19 DE LA 1.ª TEMPORADA.

Hoy JUEVES 11 de Mayo

Tercera y última exhibicion con el Profesor

D. Carlos Bassini.

Abierto el proscénio con la sinfonia de costumbre, se representará el interesante drama sentimental en cinco actos y en prosa, titulado:—

La Enterrada en Vida.

Sobre cuya recomendable composicion, sinembargo de no ser nueva en nuestra escena, no se puede dejar de llamar la atencion de los amantes del drama en particular, y de todas las almas tiernas y sencibles en general, sin defraudar al verdadero mérito la justicia que todos debemos tributarle en su línea respectiva; pues así como sería un adefesio el elogio de su estructura hablando generalmente de la buena comedia, es preciso confesar que LA ENTERRADA EN VIDA en la clase de drama sentimental es uno de los primeros, de los que mas tocan al corazon, y el que nos presenta mas vivo las tristes consecuencias de una infernal calumnia que aunque levantada por un doméstico infame, pone en consternacion á toda una familia de las mas respetables, conduciendo la inocencia hasta el ultimo extremo del padecimiento, mientras no llega á ser destruida, como se verifica en el drama que anunciamos; cuyo desenlace feliz no puede menos de causar una sensacion agradable al ver castigado el crímen y triunfante la virtud.

El Sr. BASSINI con su dulcísimo VIOLIN, contribuirá en gran parte á disipar las impresiones melancólicas que necesariamente debe inspirar el drama, ejecutando despues del segundo acto unas brillantes variaciones compuestas por él mismo, sobre el tema del Pirata:—

Ah! Non sia sempre Odiata.

Concluida la representacion, por satisfacer los deseos de varios Sres. aficionados, tocará el mismo Profesor las grandes variaciones de BERIOT.

Y terminará la funcion con un divertido *FIN DE FIESTA.*

A las 7 en punto.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la calle de la Universidad No. 150.

Hoy Jueves 11 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura por órden de los albaceas del finado D. Pedro Trápani, todos los muebles y demas artículos que en seguida se detallan.

1 piano pierna de calzon, 12 sillas de jacarandá con asiento de esterilla, 2 sofaes forrados de zaraza, una mesa de sofá, 9 mesas de caoba chicas y dos grandes, una dicha de id. de comedor, 2 estantes para libros, 10 sillas negras con esterilla 1 armario, 1 aparador de caoba, una cómoda con escritorio y estante de vidrieras, una id. con 4 cajones, una mesa negra con bronceado, una id. de escritorio, una prensa para cartas, 2 cajas de fierro, una docena sillas de madera y 8 mas diferentes, 1 sofá con almohadones, 1 tocador, 1 escritorio, 1 botero, 2 cajitas para té, 2 fanales, 2 candeleros de platina de 3 luces, 6 salvillas de platina, una aceitera nueva de id., 1 juego de loza fina para mesa, una mesa redonda, una escopeta de superior calidad, 2 pistolas de bolsillo, 1 anteojo largo, 2 floreros de porcelana y varias otras menudencias. varios cuadros al olio de mucho mérito, otros varios cuadros, 1 hermoso juego de plata labrada sin uso, consistiendo; de 12 cucharas soperas, 12 tenedores, 12 cucharas mas chicas, 12 tenedores, 1 cucharon, 2 id. para guisos, 1 id. para pescado, 2 id. para manteca, 2 id. para sal, 4 id. para salsas, una para queso y 1 bracero con marco de marfil. Otras piezas de plata con uso, como 13 cucharas de mesa, 6 tenedores, 17 cucharitas, 1 cucharon para sopa, 1 id. para guisos, 1 bracerito, una palmatoria, &c. &c. &c.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles, calle de Cangallo No. 35.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, y las cuales estarán precisamente á lo hora del remate.

Por J. J. Arriola.

El viernes 12 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y por chancelacion de factura, varios articulos de merceria algunos generos para tiendas &, y tambien ropa hecha para hombres, pañuelos de seda franceses de 4 cuartas adamascados, merinos de buenos colores y otros diferentes efectos.

MUEBLES.

Igualmente se rematarán un ropero color caoba nuevo, uno id. mas grande con algun uso. 1 aparador para comedor de caoba id. 1 par mesas de arrimo finas, un tinajon grande para agua, una caja de caoba á la moderna, 2 colchones de cotin de hilo nuevos y bien hechos, 1 escritorio con cuatro bancos, otras cajas de mediana clase, 1 silla inglesa nueva de montar de superior clase, para señora, con mandil muy bueno, un vestido y sombrero para id. 1 silla id. para hombre, algunas mesas y sillas para cuartos, espejos, unas puertas vidrieras otras de algarrobo fuertes para esquina algo usadas.

Pie esmono y gorras de id con alguna adicion, una romana que alcanza hasta 100 arrobas, y como 50 quintales galleta de muy buena calidad que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Clavos de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

Guia de Ferasteros
Y
Almànaque de Buenos-Aires,
PARA EL
AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

Primer Catálogo de los libros recibidos en la Libreria Argentina, en el presente Mayo.

HISTORIA natural y moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del Cielo, elementos, metales, plantas y animales de ellas ; y los ritos, ceremonias, leyes, gobierno y guerra de los indios. Por el P. Josef de Acosta, de la Compañia de Jesus, 2 t. en 4. °, 30 pesos.

Conquista espiritual hecha por los Religiosos de la Compañia de Jesus en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay, y Tape. Por el P. Antonio Ruiz de la misma Compañia, 1 t. en 4. ° pergamino, 30 pesos.

Historia de la Conquista de Méjico, poblacion y progresos de la América Septentrional. Por D. Antonio de Solis, 1 t. en folio, 20 pesos.

Historia de los indios, escrita por Flavio Josefo, con el título de Antiguedades Judaicas. Traducida del original griego, al frances, por M. Andilly : edicion adornada con mas de quinientas láminas, 1 t. en folio, 30 pesos.

Consulado de mar de Barcelona, 1 tom. en folio, 20 ps.

Diccionario Universal de Comercio, Historia Natural y Artes y Oficios ; por Savary. Con las demas obras del mismo autor, 6 t. folio, en frances.

Salterio español, ó traduccion en verso de los Salmos de David. Por el autor del Evangelio en triunfo, 1 t., 5 pesos.

Tratado de clausulas instrumentales, 1 t. 4 pesos.

Jornada de los coches de Madrid, ó satisfaccion al Palacio de Momo, 1 t. 3 pesos.

Monarquia Hebrea, 2 t. 6 pesos.

Crónica de D. Alvaro de Luna Condestable de Castilla. Escrita por Antonio Castellanos. Impresa el año de 1546, 1 t. folio.

Tratado de la educacion de las hijas, por Fenelon, 1 t. 3 peso s.

Arboles Frutales.

☞*Estacion de Trasplanto.*☜

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales ; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de árboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados,t y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad.

m6

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso Oficial de la Policía.

SE previene á las personas que tengan boletos dados por este Departamento de depósitos prestados por las fianzas de repartidores de pan, que ocurran en el término de ocho dias contados desde la fecha con ellos al Comisario cajero pagador para cotejarlos con el registro que existe en su oficina á efecto de poder darse cumplimiento á una resolucion superior.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1837.
VICTORICA.

Partera.

ANA LABRUE que fué últimamente recibida de Partera por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires, bajo el nombre de Ana Cozenilie, tiene el honor de avisar al público que continúa siempre ejerciendo su profesion. Quien necesitare sus servicios puede ocurrir á su domicilio calle de la Piedad No. 109, ó á la botica calle del Perú No. 40.

ml 15p

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador.

A 22.

Para la enseñanza DE LOS NIÑOS.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso.

a18

Aceite de Quemar.

EN la calle de la Piedad No. 72, se vende de aceite de quemar de superior calidad á doce pesos arroba. Será considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante. El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde.

a12 1mp

Se desea Comprar.

UNA estancia con un terreno como de dos leguas cuadradas, que tenga ganado vacuno, lanar y yeguada ; pero que el vacuno no pase de 700 cabezas: que tenga aguada permanente, buenos pastos sin trebol ni abrojo, ó muy poco. Tambien se tratará por una cuyo terreno sea en enfiteusis si los campos son del agrado del comprador. Ocurrase calle de las Piedras número 251.

a.27 tfc.

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross

Interesante á las Señoras.

MADAMA Bouchic modista tiene un Surtido elegante de capas para señoras. Pelegrinas de varias clases: fábrica sombreros y gorras á la última moda de París, y se encuentran muchos renglones de gusto, á precios muy moderados.

Calle de Federacion núm. 93.
M3, 6pd4.

BORDONAS SUPERIORES.
ó
ENTORCHADOS DE PLATA.

EN el almacen de efectos No. 39¾ se venden con arreglo á la cantidad que se compre de 1 á 20 gruesas á 22 pesos gruesa, de 20 gruesas para arriba á 20 pesos gruesa.

a28 1ms.

Aviso.

Se quiere alquilar una casa que contenga cinco piezas solamente, y que esté situada de la plaza cuatro cuadras para el Norte. El que la tenga ocurra á la calle de Corrientes No. 48 donde encontrará quien la tome.

m6 4p

Dentista.

TOMAS COQUET, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en la parte mecánica de esta facultad; labra, ingerta y coloca dientes artificiales, limpia y emploma los naturales: posee un Elixir (agua de Boto) tan admirable por sus efectos, como agradable por su aromático olor y buen gusto: su uso, unido á unos polvos, preparados al efecto, mantienen perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad. Promete á los Sres. que quieran favorecerlo con sus órdenes, servirles con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo à precios mas moderados, que los que acostumbran cargarse ; haciendo aun mayor equidad, á las personas de escasas facultades: asistirá á casas particulares, ó en la de su taller, núm. 24 calle del 25 de Mayo.

m9 5p.

AVISO.

Se necesita para mandar á un establecimiento en Entre-Rios, un negro que sea de buena conducta y sepa cocinar. El que lo tenga y quiera venderlo ocurra á la calle de Belgrano No. 97 que enco trará con quien tratar.

m9 3c

Aviso.

EN la calle de la Paz No. 25, puerta de zapatería se necesitan dos jóvenes de cualquier color que sean para aprendices.

m6 15c

For Boston or new York.

The fast sailing barque *General Stark*, Paine master, haveing three fourths of her cargo engaged and going on board, will sail about tne 15 th. inst for one of the above ports.—For freight of a few bales of light goods apply to.

ZIMMERMANN, &. Co.
OR TO
Horne & Alzogaray
M 3. tfs. Licensed Ship brokeu.

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134.

m3 tf.

¡ VIVA LA FEDERACION !
AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

SE previene al público que desde el Miercoles próximo 3 de Mayo pueden llevarse á la oficina del Mercado del centro los pesos y medidas para ser cotejados y contrastados con arreglo al superior decreto de 17 de Febrero del presente año cuya operacion se practicará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde y continuará todos los Miercoles y Viernes en lo sucesivo,—Buenos Ayres Abril 29 1838.

VICTORI CA.

Se Alquilan

DOS piezas sala y aposento en la calle de la Paz No. 32, se podrá dar almuerzo si se desea; alli mismo podran tratar.

a21 3c

To Let

A parlour and bed room, with or without breakfast, at No. 32 calle de la Paz.

a21 3c

ESPIRITU
de la biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO
ESCRITA EN TOSCANO POR EL
ABAD MARTINI,
CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡ O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones ! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimentos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

Aviso.

EN el corralon Barraca calle de Belgrano puerta núm. 286, de la plaza de Monserrat, media cuadra para la Iglesia se alquila adentro un buen almacen como para dos mil fanegas de maiz en mazorca. Allí mismo se venden cueros de caballo de desecho para retovar, y forro de baules.

M9 3p

PARA
Havre de Gracia.
PASAGEROS SOLAMENTE.

El *conocido*, de primera clase, forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin francés

JOSE,
DE 225 TONELADAS,
Su capitan Nazerau.

Teniendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento*, saldrá (*si e tiempo lo permite*) el dia PRIMERO de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros*, á los que se asegura *buen trato y comodidades excelentes.* Para tratar,sírvanse ocurrir al consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
a5 tfc Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

FOR LIVERPOOL.

THE FINE A 1 BRITISH BARQUE
STANDARD
244 TONS REGISTER.
JOHN PIELE, MASTER.

HAS á large portion of her cargo engaged, and will be quickly despatched—

For freight or passage (having spacious accommodations) apply to the master at Beech's Hotel, or to the consignees.

April 6 *Parlane, Macalister & Co.*
62 calle de Federacion.

PARA EL
Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosí No. 109.*

Para Cadiz.
Pasageros Solamente.

El hermoso y mui velero bergantin toscano

ESPERANZA,

Forrado y clavado én cobre, su capitan
D. PEDRO SHEPPARD.

Saldrà para dicho destino á fines del próximo Mayo ; tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que asegura buen trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á su consignatario D. Manuel S. de la Maza, Calle del Restaurador Rosas, No. 47, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número,
ab. 25. calle de la Paz. No. 51.

Se Necesita

UN cocinero ó cocinera en la quinta atras de la Recoleta, en los fondos de la casa conocida por de Panadería de la Recoleta.

a 27 tf*

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL registro de D. Juan Raines y Ca. se ha trasladado del núm. 15 de la calle de Chacabuco al núm 4 de la calle de Maipu.

a29 tfc

El ciudadano Juan José Canaveri.

SUPLICA al público se digne ocuparlo en toda clase de copias, cartas, cuentas particulares, peticiones de hecho, ú otro algun trabajo que le proporcione como dar el sustento necesario á la infortunada familia que le rodea : en lo cual se desempeñará con prontitud, perfeccion y puntualidad ; al paso que será sumamente agradecido al favor que le hagan en ocuparlo. Al efecto se le podrá ver á toda hora dia y noche en la casa calle de la Piedad No. 21.

m10 3*

Plantas en Venta.

En una quinta sita en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado de vigor para trasplante y á precios acomodados naranjas de naranjos selectas del Janeiro y correntinas de 3 à 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y limas grandes del Janeiro, nísperos del Japon, ingertos de damasco, apricot-peche y del pais, duraznos, perales y manzanos de muchísimas y de las mejores clases de 2 á 4 años, peros de Mendoza de id, ingertos de ciruelos y cerezos de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y cepas de 1 á 4 años, paraisos, acacias, sauces comunes y llorones grandes y medianos,—Para tratar ocúrrase al No. 18 y medio calle de la Catedral.

m9 8c

A los Vigilantes.

El dia 27 de Abril se ha huido una negra criolla llamada Juana, baja, delgada, labios gruesos 30 años de edad: en la quinta de D. Miguel Romero, sita del Parque 10 cuadras para el campo, se darán 25 de gratificacion.

Tambien se ha huido un negro mina llamado Ignacio, alto, delgado, cortador de adobe; su edad mas de 50 años.

Otro llamado Manuel Carnero, 60 años de edad, Se daran 50 pesos á la persona que los presente en dicha quinta.

m9 3p

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Bueyes en Venta.

Hay unos ochenta. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Cangallo No. 98.

a27 tfc

Herraduras para Caballos y clavos para id.

DE buena calidad se hallarán de venta en el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria.

a28 1ms

Papel de Imprenta.

SE encontrará para vender en el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria.

a28 1ms.

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especular dores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan ; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado.

A 21.

ROBO!

SE han robado de la casa No. 42 calle de la Esmeralda dos candeleres de cuatro luces de platina, cuyas arandelas del medio son de labor diferente al resto del candelero. Dos zahumadores tambien de platina, faltándole á uno un pie, que conserva el dueño y servirà para comprobar su propiedad por su identidad, á cuyo efecto se suplica á la persona á quien sean presentados, dé aviso en la casa indicada lo que se gratificará.

Se recela de uno que se vió salir de la casa vestido de poncho con listas blancas y azules, y sombrero blanco de pelo.

a24

Chacra.

LA persona que tenga una buena chacra con bastante terreno y regular casa y desee arrendarla, pueden ocurrir al escritorio del Sr. Santillan quien ostá encargado.

a22 tfs

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades.

Burdeos Medoc.
" Pauillac.
" St. Estèphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino de Porto y Madera.

a11 tfs.

Se Alquila

EN la calle de la Catedral núm. 17 una ó dos piezas hermosas y empapeladas para hombre solo y se dará á un precio muy moderado.

A 21

$25 de gratificacion

SE dará al que devolviese á esta imprenta un casal de palomas torcasas francesas robadas en la noche del Sábado pasado una de ellas tiene la particularidad de ser blanca y de faltarle un dedo de una de las patas. Tienen ambas las plumas de la cola arrancadas.

Aviso.

EN la calle de Representantes No. 193 se necesita comprar, ó conchavar una ama de leche, que no tenga hijo y dé buenas recomendaciones, no habiendo duda en hacersele alguna rebaja : tambien se compra ó se conchava una Criada para el servicio interior de la misma casa, pero no teniendo buenas recomendaciones es escusado presentarse.

m9 3p.

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.